

# TRÁNSITOS DE LA CREACIÓN 2023

## PROGRAMA DE AYUDA A LA BÚSQUEDA Y CREACIÓN

### CONVOCATORIA

(Fecha límite de admisión de proyectos: **27 de noviembre 2022, 23:59**)

**\*\*\*Sesión informativa: viernes 11 de noviembre a las 10h vía Zoom\*\*\***

Esta convocatoria divide las estadías y residencias que ofrece La Central del Circ en distintas modalidades o *tránsitos creativos*, alrededor de dos ejes principales:

- **TRÁNSITOS DE BÚSQUEDA** enfocados a la búsqueda y/o experimentación (Estadía de Búsqueda Esencial y Residencias de Contaminación en el marco de esta convocatoria, pero también Residencias Incubadoras y Laboratorios de Experimentación Colectiva);
- **TRÁNSITOS DE CREACIÓN** destinados a compañías o colectivos que se encuentran en el inicio, medio o final de un proceso de creación (Residencias de Acompañamiento Dramatúrgico, En Estudio / En Fabricación y T.E.S.T!).

Cada modalidad está concebida como un tránsito, una etapa en la cual se encuentra el proyecto, y busca responder a las necesidades propias de este momento.

Las estadías y residencias tendrán lugar entre febrero y diciembre 2023. Las fechas se definirán con las compañías en función de la disponibilidad de los espacios.

**¡ATENCIÓN!** La Central del Circ **no dispone de alojamiento** para las compañías en residencia.

## I. TRÁNSITOS DE BÚSQUEDA

Los Tránsitos de Búsqueda pretenden acompañar procesos fuera de la creación de piezas. Se trata de dar un paso al lado y/o de ir al origen de la creación de materia artística, sea en formato individual (Búsqueda Esencial) o invitando otra disciplina (Residencia de Contaminación, ex -Dinàmica).

### BÚSQUEDA ESENCIAL

Un formato de residencia destinado a artistas de circo profesionales individuales que desean comprometerse con un proceso de búsqueda o, mientras presenten espectáculos ya existentes, **detenerse** y tomar oxígeno para buscar.

Se trata de una **búsqueda en solitario, sin la intervención de otras personas**, ni objetivo de crear material para una pieza. Esta modalidad ofrece recursos para empezar a **buscar y hacerse preguntas**, profundizando en los propios lenguajes de circo, para entender mejor sin llegar a materializar algo en concreto.

Esta residencia pretende ser un marco donde dedicarse y **forzar la reflexión** con el anhelo futuro de trabajar y vivir con más libertad; un marco donde poder reconocerse sin los condicionamientos escolares, **donde liberarse de los dogmas** de la repetición, normas de ejecución, repertorio, tendencias, tiempos de creación y de producción; observar y **evolucionar de manera singular** en sensible interrelación con el mundo.

Se seleccionará entre **una y dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

#### ➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia está dirigida a **artistas individuales** de circo contemporáneo (o dúos si la disciplina lo requiere), **nacionales o internacionales** que desean desarrollar un profundo trabajo de búsqueda a medio o largo plazo, **sin lógica de producción o exhibición**.

Al tratarse de una fase elemental de investigación, se valorará muy positivamente que los temas, prácticas u objetos de investigación no hayan sido ya iniciados o tratados por el artista.

A partir de su contexto personal y de sus **puntos de partida**, el/la artista seleccionado/a realizará varios períodos de búsqueda de 1 o 2 semanas, a lo largo de todo **un año**. El acompañamiento de La Central se hará según un calendario y protocolo a definir con el/la artista.

#### ➤ **CONDICIONES DE LA ESTADÍA**

El proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación de 4 a 8 semanas (repartidas en varios períodos de búsqueda)**;
- una **beca de mínimo 1.020€<sup>1</sup>**, destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, a este importe se le deberán deducir los impuestos correspondientes a las distintas fiscalidades;
- una **escucha artística y un seguimiento** por parte de La Central del Circ.

## RESIDENCIA DE CONTAMINACIÓN (exDINÁMICA)

La residencia de contaminación es un **espacio para experimentar y nutrir una búsqueda**. Requiere la **presencia de una persona externa** al proceso de búsqueda o creación en curso, que viene a poner en tensión. Esta persona debe ser especialista en una disciplina no circense, y **su intervención considerarse temporal** en el proceso. Viene a **confrontar, sacudir, nutrir, poner en riesgo y/o cuestionar la búsqueda**.

Se seleccionará **hasta dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

### ➤ ¿PARA QUIÉN?

Estas residencias están destinadas a artistas o compañías de circo, nacionales o internacionales que:

- están desarrollando un **trabajo de búsqueda** al margen de su trabajo de creación;
- tienen el deseo de **dialogar y/o confrontar su trabajo** durante dos semanas con **otra disciplina** (no circense), **sin lógica de producción**.

Es imprescindible que participe a esta residencia como mínimo una persona externa al proyecto, ya que esta modalidad pretende ser un momento de encuentro con otra disciplina que intervendrá solamente durante esta etapa, y que su característica principal es confrontar.

A título de ejemplo, no serían residencias de contaminación proyectos que:

- proponen trabajar con disciplinas que ya hacen parte de una creación pasada o actual de la compañía;
- proponen la colaboración de personas que ya trabajaron juntas o están trabajando juntas;
- plantean la colaboración en clave de formación.

---

<sup>1</sup>Importe para una compañía de una persona y una residencia de 4 semanas. El importe final se calculará en función del nº de miembros de la compañía participando en la residencia y el nº de semanas de residencia realizadas.

### ➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación durante 2 semanas**; además se pondrá a disposición de la compañía uno de los viveros durante una semana para el trabajo de mesa;
- una **beca de mínimo 720€<sup>2</sup>** destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos.

Al final de la residencia se prevé un momento para compartir la investigación realizada, sea en el marco de un ensayo abierto o cualquier otro formato.

## **II. TRÁNSITOS DE CREACIÓN**

Los Tránsitos de Creación pretenden dar soporte a procesos artísticos enfocados a la creación de una pieza de circo contemporáneo, respondiendo a través de las siguientes modalidades a diferentes etapas del proceso de creación.

### **RESIDENCIAS EN ESTUDIO & EN FABRICACIÓN**

#### ➤ **¿PARA QUIÉN?**

Las residencias En Estudio / En Fabricación están pensadas para artistas, colectivos y compañías de circo, que **inicien o ya están trabajando en una nueva creación de medio o largo formato (más de 20 min.)**

Estas residencias están enfocadas, preferentemente, a compañías catalanas y del resto de España, aunque la puerta queda abierta a que se puedan presentar compañías de otros países europeos.

Se seleccionará **hasta ocho propuestas** entre todas las que responderán a esta modalidad.

### ➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

El proyecto seleccionado contará con:

---

<sup>2</sup>Importe para un proyecto que implique la presencia continua de 2 personas. El importe final estará vinculado al nº de personas participantes.

- la cesión de una **sala de creación de 3 a 6 semanas (no consecutivas)**<sup>3</sup>;
- una **beca de mínimo 915€**<sup>4</sup> destinada a cubrir gastos de transporte y dietas (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos;
- una **escucha artística y un seguimiento** desde La Central del Circ.

Al final de la residencia la compañía podrá compartir el trabajo realizado en el marco de uno o más ensayo(s) abierto(s), al cual (a los cuales) se podrán invitar los *Espais Amb Complicitats* de La Central, un conjunto de espacios y festivales interesados en el acompañamiento y la programación de piezas de circo contemporáneo.

## **RESIDENCIA DE ACOMPAÑAMIENTO DRAMATÚRGICO**

**(ex ESTRUCTURAL)**

Esta modalidad pretende responder a una necesidad: la de **definir un universo artístico o un enfoque dramático para piezas en proceso de creación.**

Se caracteriza por la presencia durante la residencia de un **acompañamiento dramático que interviene para afinar una autoría propia, definir una escritura escénica y/o entregar un color artístico** a la creación. Este acompañamiento estará a cargo de una persona elegida por la compañía, **profesional en este campo** y externa al proyecto.

Se seleccionará hasta **dos propuestas** entre todas las que respondan a esta convocatoria.

### ➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia está dirigida a **artistas o compañías de circo contemporáneo profesionales**, nacionales o internacionales, que tienen un proceso de creación en curso y desean nutrirlo con un **acompañamiento dramático externa.**

Está enfocada a proyectos que están en una fase inicial, aunque también pueden presentarse procesos avanzados que quieren confrontarse a una mirada diferente.

<sup>3</sup> Para algunos proyectos seleccionados en la modalidad EN ESTUDIO / EN FABRICACIÓN, existe la posibilidad de participar en el programa de "Residencias Cruzadas".

<sup>4</sup>Importe para una compañía de una persona y una residencia de 3 semanas. El importe final se calculará en función del nº. de miembros de la compañía participando en la residencia, el nº de semanas de residencia realizada y de otras ayudas recibidas.

### ➤ **CONDICIONES DEL ACOMPAÑAMIENTO**

Cada proyecto seleccionado contará con:

- la cesión de una **sala de creación durante 2 semanas**; además se pondrá a disposición de la compañía uno de los viveros durante una semana para el trabajo de mesa
- una **beca de mínimo 510€<sup>5</sup>**, destinada a cubrir gastos de dietas y transporte que la compañía o el/la artista pueda tener durante la residencia (no será necesario enviar justificación o factura). En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, a este importe se le deberán deducir los impuestos correspondientes a las distintas fiscalidades;
- una **beca de dramaturgia de 500€**, destinada a cubrir los honorarios de un profesional externo;
- una **escucha artística y un seguimiento** por parte de La Central del Circ.

### **RESIDENCIA T.E.S.T.! (Tránsito Escénico de Sensación Técnica)**

Esta modalidad propone poner a disposición del equipo artístico seleccionado los recursos disponibles en la Sala de Posada en Escena, con el objetivo de dar a su pieza una primera oportunidad de escenificación.

Se seleccionará **una propuesta** entre todas las que respondan esta convocatoria.

### ➤ **¿PARA QUIÉN?**

Esta residencia se dirige a **compañías profesionales de circo, nacionales o internacionales, que están llegando al final** de su proceso de creación y tienen previsto el estreno oficial del espectáculo en 2023 o a inicios de 2024. Está enfocada, preferentemente, a compañías catalanas y de España, pero se pueden presentar compañías de otros países europeos.

Se requiere que el **proceso de creación esté muy avanzado** y por este motivo, será necesario adjuntar a la candidatura un link a un vídeo de más de 40 min.

### ➤ **CONDICIONES DE LA RESIDENCIA**

La residencia se realizará durante las dos semanas previas a la muestra, la cual tendrá lugar en una de las siguientes fechas:

---

<sup>5</sup>Importe para una compañía de una persona y una residencia de 2 semanas. El importe final se calculará en función del nº de miembros de la compañía participando en la residencia.

- 10 de febrero
- 3 de marzo
- 19 de mayo
- 9 de junio
- 27 de octubre
- 15 de diciembre

La compañía seleccionada se beneficiará de:

- una **residencia técnica de 2 semanas en la Sala de Posada en Escena** (la compañía vendrá con su propio personal **técnico de luces** y, si es necesario, de sonido).

*NB. La residencia tiene una duración de 2 semanas, para dar espacio tanto a ensayos como al diseño/montaje de luces. La compañía deberá acordar los días de montaje con el técnico de La Central antes de la residencia.*

- un **soporte técnico** para montaje y desmontaje de aparatos de circo (en ningún caso eso reemplazará el personal técnico propio de la compañía, requisito imprescindible). La compañía participará del montaje y desmontaje de la sala, el cual se efectuará el viernes por la noche acabada la presentación;
- un **soporte a nivel de difusión** a profesionales (sector y programadores/as), prensa y público general; y a nivel **logístico** (gestión de reservas, acogida del público, etc.);
- una **beca de 810€<sup>6</sup>** destinada a cubrir los gastos de dietas, transporte y alojamiento que pueda tener la compañía o el artista durante la residencia. En el caso de artistas con residencia fiscal fuera de España, este importe se entiende impuestos incluidos.

La propuesta deberá ajustarse a las [posibilidades técnicas de la sala de Posada en Escena](#) de La Central del Circ, con un formato frontal o circular.

La sala tiene habitualmente un aforo de 100 personas.

La compañía podrá escoger entre entrada libre, facturación o taquilla inversa.

En el caso que la convocatoria sea declarada desierta, La Central del Circ se reserva el derecho de proponer esta residencia al proyecto que estime conveniente.

---

<sup>6</sup> Importe para una compañía de una persona. El importe final irá vinculado al nº de miembros participantes.

## CANDIDATURA Y PROCESO DE SELECCIÓN

El dossier de candidatura se rellenará **exclusivamente online**, en los siguientes enlaces:

- [BÚSQUEDA](#) (Contaminación y Esencial)
- [CREACIÓN](#) (En Estudio/En Fabricación, T.E.S.T.! y Acompañamiento Dramatúrgico)

Una misma compañía puede presentarse a varias modalidades siempre y cuando tenga sentido (un mismo proyecto no podría por ejemplo estar en Contaminación y en T.E.S.T!).

Para más información sobre cualquiera de las modalidades o sobre el cálculo del importe de las becas, podéis contactar con Nini Gorzerino, responsable de la Área de apoyo a la búsqueda y creación en [creacio@lacentraldelcirc.cat](mailto:creacio@lacentraldelcirc.cat).

Para preparar vuestra candidatura, podéis contactar con Víctor Bobadilla, coordinador artístico para explicarle vuestro proyecto ([coordinacioart@lacentraldelcirc.cat](mailto:coordinacioart@lacentraldelcirc.cat)).

**Fecha límite de admisión de proyectos: 27 de noviembre de 2022, 23:59**

*Resolución de la convocatoria: 28 de diciembre de 2022*

**\*\*\*Sesión informativa: viernes 11 de noviembre a las 10h vía Zoom\*\*\***

[Link de acceso](#)

La selección de los proyectos irá a cargo de la comisión TRANSITS de La Central del Circ, un grupo de personas externas al equipo, con amplia trayectoria artística y/o conocimientos sobre la comunidad circense.

Se prestará especial atención a las referencias artísticas del proyecto presentado, a los valores éticos (especialmente en clave de género, ecología y diversidad), a las miradas originales y críticas, a la presencia de una autoría propia y liberada, y a la coherencia y relevancia artística.

En los casos que la comisión lo considere conveniente, podrá proponer a ciertas candidaturas el formato de "Micro-residencias", residencias cortas sin aportación económica, o declarar cualquier modalidad de la convocatoria desierta.

### La Central del Circ

Moll de la Vela, 2 - 08930 Barcelona

[www.lacentraldelcirc.cat](http://www.lacentraldelcirc.cat) · (0034) 933 560 890

Organitza:



La Central del Circ és una iniciativa de:



Gestionada per:



En col·laboració amb:

